



Se presentarán en los Registros de Centros y Vicerrectorados y se dirigirán al Vicerrectorado del Campus de Cuenca, Servicio de Deporte Universitario, Servicios Generales, c/ Camino del Pozuelo s/n, 16071 CUENCA. Para cualquier duda o consulta puede contactar con la Dirección Académica de Extensión Universitaria, por teléfono (969179100, extensión 4018), o con la Dirección del Servicio de Deporte Universitario, (teléfono 969.179100, extensión 4006), correo electrónico deporte@uclm.es y en las distintas delegaciones de Deporte Universitaria en los campus.

QUINTA.- DISTRIBUCIÓN DEL APOYO.

Los proyectos presentados serán estudiados y evaluados por la Comisión de Extensión Universitaria. Se colaborará preferentemente con material deportivo de diferente índole según la evaluación y propuesta final que elabore la Comisión, salvo causa que apreciare el presidente de la Comisión.

Se podrán excluir aquellas solicitudes para actividades que ya posean otras vías de financiación reglada de la propia Universidad.

Se valorará de forma positiva:

- Participación en las competiciones colectivas o individuales universitarias e interuniversitarias.
- Interés, repercusión e impacto de la competición deportiva en la Comunidad Universitaria.
- Trayectoria y resultados actuales e históricos del equipo deportista solicitante de la ayuda.
- Colaboraciones con el Servicio de Deporte en la organización de actividades propuestas por éste.

La mera solicitud de esta colaboración supone la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

Cuenca, 20 de septiembre de 2010

EL VICERRECTOR DEL CAMPUS DE CUENCA
Y DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
José Ignacio Albentosa y Hernández